

Sesion 88.^a extraordinaria en 23 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Cuenta.—Se aprueba en jeneral el proyecto que modifica los sueldos de los empleados de la Intendencia de Valparaiso.—Queda para otro dia la discusion particular.—A indicacion del señor Edwards se acuerda discutir sobre tabla el proyecto que concede fondos para combatir enfermedades infecciosas.—Se suscita, con motivo de este proyecto, un estenso debate en que toman parte varios señores Diputados, i finalmente se acuerda, a indicacion del señor Rodríguez don Aníbal, aplazar su discusion hasta la sesion próxima.—El señor Alessandri pide se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que remita a la Cámara los contratos de depósito de los fondos de la conversion celebrados con los bancos alemanes i de Estados Unidos.—El señor Concha don Malaquías pide se reitere oficio para solicitar la inclusion del proyecto que ha presentado sobre retiro paulatino del papel moneda.—El señor Díaz Besoain pide preferencia para el proyecto de fomento de la pesquería.—En la órden del dia, se pone en discusion i es aprobado el proyecto sobre adhesion de Chile a las conclusiones de la conferencia internacional de La Haya.—Continúa i queda pendiente la segunda discusion del artículo 1.º del proyecto sobre ferrocarril longitudinal.—Se toman en consideracion las insistencias del Senado en ciertas modificaciones introducidas en el presupuesto de Industria i Obras Públicas.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con el que devuelve aprobado el proyecto sobre creacion en el Ministerio del Interior de una seccion sanitaria.

Oficio del Senado en que comunica haber insistido en unas i desechado otras de las modificaciones introducidas en los presupuestos de Instruccion Pública i de Industria i Obras Públicas.

Mocion del señor Besa en que propone un proyecto de lei sobre construccion i reparacion de edificios.

Acta

El señor ORREGO (Presidente).—Como no ha habido tiempo para redactar el acta, ésta se leerá en la sesion próxima, si no hai inconveniente.

Acordado.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 23 de enero de 1907.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que crea en la Secretaría del Despacho del Interior una seccion de administracion sanitaria, que tendrá a su cargo todo lo relativo a la hijiene i beneficencia pública.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 268, fecha 16 del presente.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.”

“Santiago, 23 de enero de 1907.—El Senado ha tomado en consideracion el oficio de V. E. número 290, fecha de ayer, en que se sirve transmitirme las resoluciones de esa Honorable Cámara por las cuales ha tenido a bien insistir en algunas de las modificaciones que introdujo en parte del proyecto de pre-

supuestos de gastos públicos para 1907, correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública.

El Senado ha tenido a bien insistir en sus anteriores acuerdos, por los cuales rechazó:

La modificación de glosa i aumento de los ítem 16 i 17 de la partida 1.ª, "Secretaría"; i

El aumento de los ítem 23, 24 i 25 de la partida 2.ª, "Universidad", relativos a los sueldos del pro Secretario i del oficial del Consejo de Instrucción Pública, i del oficial del archivo i de la seccion de canjes i publicaciones.

No ha insistido el Senado en el rechazo de las demas modificaciones a que se refiere el oficio de V. E., que contesto.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Fernando de Vic-Tupper*, pro-Secretario.

"Santiago, 23 de enero de 1907.—El Senado ha tenido a bien insistir en la modificación que habia introducido en el ítem nuevo agregado por esa Honorable Cámara a la partida 60 del proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1907, correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, ítem que consultaba dieciocho mil pesos para enviar a Europa o Estados Unidos a un profesor i cinco alumnos del Instituto Agrícola i que, segun la modificación a que he hecho referencia, queda reducido a diez mil pesos alterado en su glosa en la forma que tuvo el honor de espresar a V. E. oportunamente.

Dígolo a V. E. en contestación a su oficio número 292, fecha de ayer.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Fernando de Vic-Tupper*, pro-Secretario.

2.º De la siguiente mocion:

"Honorable Cámara:

Los desastres ocasionados por las defectuosas construcciones de los edificios públicos i privados i los deplorables efectos causados por el terremoto de agosto último, en una gran parte de ellos, han venido a demostrar que hai conveniencia manifiesta de reglamentar la edificación en nuestro país, en conformidad con la seguridad e higiene pública.

En todos los países medianamente constituidos existen sábias disposiciones relacionadas con las construcciones, que son una garantía para los intereses i seguridad de las personas. El desastre de la Casa Pra i otros hechos semejantes, que hemos presenciado,

no han podido ser evitados por la falta de un reglamento que facultara la inspeccion de las obras en ejecucion a la Direccion Jeneral de Obras Públicas. La fiscalizacion i responsabilidad de las autoridades encargadas de estos importantes servicios, vendria a subsanar una necesidad que se hace sentir, tanto mas si se toma en consideracion los cargos que se han hecho a las autoridades por los siniestros acaecidos, sin que por esto les cupiera responsabilidad alguna, desde que carecian de los medios de evitarlos.

La Honorable Cámara podrá penetrarse de la urgencia que hai de despachar una lei en el sentido que he dejado espuesto, ahora que se trata de la reedificación de las ciudades que sufrieron con la catástrofe última.

He recopilado algunas disposiciones que están en vijencia en otros países, para formular el siguiente proyecto de lei, que me permito someter a la deliberacion de la Honorable Cámara:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo 1.º Toda persona que haya de construir edificios de nueva planta, reedificar, refaccionar o modificar los ya construidos, escavar sótanos, etc., etc., deberá presentar una solicitud, dirigida al alcalde municipal, declarando la clase de obra que pretende hacer, i la calle i número de la casa.

Los que practiquen refacciones interiores de poca importancia, que no afecten la solidez i la higiene del edificio, no están comprendidos en las prescripciones de este artículo.

Art. 2.º Cuando se trate de construir un nuevo edificio o de reedificar uno ya construido, deberán presentarse los planos i una memoria esplicativa de los trabajos, detallando claramente la clase de la obra que se proyecta, i los materiales que deben emplearse en ella, segun el formulario impreso que se encontrará en la oficina de obras municipales.

Art. 3.º Esta memoria se presentará por duplicado, lo mismo que los planos, debiendo éstos constar de:

- a) Planta de cada cuerpo del edificio i del terreno, en escala de un centímetro por metro;
- b) Las secciones necesarias para dar una idea clara del edificio;
- c) Elevacion de la fachada o fachadas, si tuviera varias; i
- d) Los planos de situaciones o disposicio-

nes estensas, se podrán presentar en escala menor.

Art. 4.º Los planos deberán indicar las dimensiones de las habitaciones i patios, el espesor de los muros, las alturas, seccion de las vigas, etc., etc.

En la planta del piso bajo se señalará, con exactitud, el nivel del terreno bajo i el de la calle i vereda.

Art. 5.º En los casos de importancia, la oficina exigirá la presentacion de los cálculos de resistencia de vigas, bóvedas, columnas i cualquiera otra parte de la construccion.

Art. 6.º En todo proyecto se indicará con tinta negra las partes edificadas que queden subsistentes: con carmin las que deban construirse; con simples líneas las que deban demolerse; de amarillo las que deban construirse de madera i de azul las de hierro.

Art. 7.º Todo plano que contenga inexactitudes o datos equivocados, no será tomado en consideracion i se devolverá a su autor para su correccion.

Art. 8.º Los planos i memorias descriptivas, serán firmados por el propietario, el ingeniero o arquitecto director de la obra, i en su defecto por el constructor.

Solo se admitirán solicitudes sin agregar planos en los siguientes casos: reconstruir pisos, hacer revoques o cielo raso, cambiar puertas o ventanas.

En caso de modificaciones o ampliaciones a introducir en obras en ejecucion, se acompañará la solicitud con su croquis indicando aquéllas.

Art. 9.º Siempre que los planos estén de acuerdo con lo que establecen las prescripciones de los reglamentos que se dicten al respecto, el departamento de obras municipales les prestará la aprobacion en el término de ocho días i devolverá un ejemplar al arquitecto o su representante de la obra, con el visto bueno de la direccion, quedando el otro ejemplar archivado en la oficina municipales.

Art. 10. El propietario de la obra, el arquitecto o maestro de ella no podrá introducir modificaciones que alteren fundamentalmente el plano aprobado, sin permiso de la Direccion de Obras Municipales.

Art. 11. La línea de la fachada a la calle pública deberá fijarla la Direccion de Obras Municipales, en conformidad a las prescripciones existentes.

Art. 12. Si al practicarse la verificacion a que se refiere el artículo anterior, resultare que las fachadas habian sido construidas fuera de la línea, el ingeniero hará suspender su

construccion i dará cuenta a la Direccion Jeneral, quien ordenará, previo informe pericial, la demolicion de las partes mal alineadas.

Art. 13. Ningun propietario podrá ejecutar trabajos en el fróntis de su casa sin estar munido del correspondiente permiso.

Art. 14. La Municipalidad permitirá edificar dentro de la línea, con el objeto de dar mas ancho a la vereda, pero en este caso la línea de éste será paralela a la calle, siempre que la distancia de la línea municipal sea ménos de dos metros.

Si la distancia fuera mayor de dos metros, se cerrará el frente con rejas o balaustas, a no ser que el espacio libre fuere ocupado por una gradería.

Art. 15. Queda terminantemente prohibido el hacer refacciones o alteraciones de cualquiera clase en edificios que se hallen fuera de la línea de edificacion que deben seguir. La Municipalidad podrá conceder el permiso de revocar el frente de un edificio fuera de línea, siempre que lo crea necesario por razones de ornato o de higiene.

Art. 16. La altura de los edificios que limitan la vía pública está sujeta al ancho legal de ésta. Esta altura, medida del nivel de la vereda i en el punto medio de la estension del frente hasta el miembro superior de la cornisa, será de quince metros en las calles de un ancho variable hasta diez metros inclusive. En las calles de mayor ancho de diez metros, podrán tener dicha altura mas en mitad del excedente sobre diez metros de ancho. En las avenidas, cualquiera que sea su ancho, solo podrán tener una altura de veinte metros.

Art. 17. El estilo arquitectónico i decoracion de las fachadas es completamente arbitrario en cuanto no se oponga al decoro público.

Art. 18. Los salientes i adornos de los edificios en los frentes a la calle pública, deberán ser de madera, zinc o de fierro revestido con cemento.

Art. 19. No se permitirá que las puertas o ventanas se abran para el exterior de la calle pública, ni se permitirán salientes de escalones, zócalos, etc., etc. Quedan exceptuadas las persianas o ventanas colocadas en los pisos altos i aun en los bajos, siempre que no sobresalgan de la línea municipal.

Art. 20. No se permitirá construir altos sobre casas cuyos muros no tengan la suficiente solidez a juicio de la oficina de obras municipales.

Art. 21. Las mensolas para sostener bal-

cones volados serán siempre de hierro i en todo caso podrá intervenir la oficina municipal para fijar las condiciones necesarias para su mayor estabilidad.

Art. 22. En los teatros, iglesias u otros establecimientos donde se reuna gran número de personas, las puertas deberán abrirse para afuera.

Art. 23. La Direccion de Obras Municipales confeccionará los reglamentos a que deben sujetarse los constructores, debiendo someter su aprobacion a la Ilustre Municipalidad.

Art. 24. La Direccion de Obras Municipales podrá hacer inspeccionar, por medio de un ingeniero de su oficina, los edificios en construccion. El injeniere o injenieros deberán presentar al propietario de la obra una órden escrita i firmada por el jefe de la respectiva oficina municipal.

Art. 25. Queda prohibido, desde la promulgacion de la presente lei, el blanqueo de los edificios dentro de los límites urbanos, debiendo usarse solamente la pintura al óleo.

Art. 26. Las construcciones de madera solo serán permitidas en el radio que señale la Ilustre Municipalidad.—*José Víctor Besa*, Diputado por Santiago“.

Intendencia de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).— Está anunciado para el primer cuarto de hora de esta sesion el proyecto que reforma los sueldos de los empleados de la Intendencia de Valparaiso.

El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así: (*leyó*).

El señor ORREGO (Presidente).— En discusion jeneral.

El señor HUNNEUS (don Alejandro).— Deseo hacer una observacion de carácter jeneral.

Este proyecto tiene por objeto conceder una subvencion al Intendente de Valparaiso para gastos de representacion i aumentar los sueldos de los demas empleados de esa Intendencia.

El año pasado no mas se dictó una lei concediendo un aumento análogo a los empleados de la Intendencia de Santiago; pero no se le concedió al Intendente esta subvencion especial para gastos de representacion.

Como hai razones de equidad i de justicia en dejar en una situacion análoga a estos dos funcionarios que son de la misma categoría, cuando se discuta en particular este proyecto formularé indicacion para que en el artículo

1.º del proyecto se agreguen las palabras “i de Santiago“.

El señor ORREGO (Presidente).— Ofrezco la palabra en la discusion jeneral.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hubiera oposicion, pasaríamos inmediatamente a discutirlo en particular.

El señor PUGA BORNE.— Me opongo, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).— Quedará entónces la discusion particular para otra sesion.

Conferencia de La Haya

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).— Está acordado por la Cámara tratar, en la órden del dia, del proyecto aprobado ya por el Honorable Senado, que autoriza al Ejecutivo para adherirse a las conclusiones de la Conferencia Internacional de La Haya, i me parece que, como es éste un asunto mui sencillo, bien podria despacharse en unos pocos minutos de esta primera hora.

El señor PUGA BORNE.— Mejor seria anunciarlo para los quince minutos de la sesion de mañana.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).— Está acordado destinarle la primera parte de la órden del dia de hoy, de manera que puede decirse que ya ha sido anunciado para hoy.

El señor ORREGO (Presidente).— Si no hubiera inconveniente, podria tratarse inmediatamente de este proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Si ya tiene una preferencia acordada ¿por qué no lo reserváramos para su oportunidad?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— No tendria inconveniente para aceptar la indicacion del señor Ministro, si no fuera que tengo que pedir algunos antecedentes sobre este proyecto, porque deseo saber por qué se le presenta hoy i no ántes, así como lo que nos costará nuestra representacion en el Congreso de La Haya, etc., etc.; i no me parece conveniente quitar, con esto, los quince primeros minutos de la presente sesion a la multitud de asuntos fáciles que podemos resolver en ellos.

El señor ORREGO (Presidente).— Como no hai unanimidad, quedará sin efecto la indicacion del señor Ministro.

Ferrocarril de Playa Ancha a la Laguna

El señor ORREGO (Presidente).—Antes de pasar a los incidentes, me permito recordar a la Cámara que en una sesion pasada se trató del proyecto sobre construccion de un ferrocarril eléctrico de Playa Ancha a la Laguna.

En esa ocasion, la Cámara manifestó el propósito de despachar este proyecto; pero se lo dejó pendiente porque se manifestaron algunas dudas sobre el uso de las aguas fiscales que los concesionarios solicitan.

El concesionario, señor Otaegui, se ha acercado al Presidente de la Cámara para manifestarle que no hai allí otras aguas fiscales que las del mar i que a su uso se refiere la solicitud.

Queda así aclarada la dificultad o la duda que se insinuó i, si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, podríamos acordar tratarlo inmediatamente, pues el señor Otaegui me ha manifestado que, si se posterga por seis meses la resolucion de este negocio, tendria que desistir de su propósito de llevarlo a cabo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me opongo, señor Presidente, porque temo que este ferrocarril vaya a correr al rededor de la Laguna de Peñuelas, cuyas aguas deben quedar exentas de todo peligro de contagio.

El señor ESPINOSA JARA.—Este ferrocarril no será mas que un ramal del ferrocarril eléctrico entre Santiago i Valparaiso, i como el Presidente de la República ha de aprobar los planos, el peligro que Su Señoría teme no tiene razon de ser.

El señor LEON SILVA.—Si el ferrocarril va de la Laguna a Playa Ancha, no hai porqué alarmarse, porque quedaria mui distante del estanque de Peñuelas.

El señor OVALLE.—Es que hai tambien un ramal a Peñuelas.

El señor LEON SILVA.—Entónces, la cosa cambia.

El señor PUGA BORNE.—Podria el señor Presidente anunciarlo para la sesion próxima. Así el señor Diputado por Concepcion tendrá tiempo para imponerse de los antecedentes que desea conocer.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No tengo otra observacion que hacer al proyecto que la de si con este ferrocarril se crea el peligro de que las aguas de la Laguna sean infestadas, caso en el cual me opondria, porque considero que sobre todo debemos velar por la salubridad de Valparaiso.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La Laguna de Peñuelas está rodeada de una estensa propiedad fiscal, que la aisla completamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedaría anunciado este proyecto para la sesion próxima; i prevengo a los señores Diputados que en la Secretaría hai planos del ferrocarril i pueden, por consiguiente, imponerse de ellos Sus Señorías.

Enfermedades infecciosas

El señor SECRETARIO.—El señor Edwards ha formulado indicacion por escrito para despachar sobre tabla en esta primera hora, el proyecto que concede doscientos mil pesos para combatir las enfermedades infecciosas.

El señor ORRIGO (Presidente).—Si no hai oposicion, daré por aprobada esta indicacion.

Aprobada

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—A propósito de esta indicacion, desearia que, en la ausencia del señor Ministro del Interior, se sirviera decirnos el señor Ministro de Relaciones Exteriores aquí presente, qué hai de verdad sobre el aparecimiento de la peste bubónica en Santiago; porque si en realidad la epidemia no existe, conviene que esto se sepa para librar al comercio i al público de los inconvenientes que estos temores le crean; i, si por el contrario la epidemia por desgracia existe, léjos de ocultarlo, es necesario que se sepa por todos para que la poblacion se prepare con la adopcion de medidas hijiénicas, ya que las medidas aisladas no dan mayores resultados.

Lo que ha ocurrido con motivo de los temores de la existencia de esta epidemia, pasa de los límites de lo verosímil para tocar en los del ridículo.

Tenemos una organizacion formidable para combatir las epidemias, tenemos médicos ambulantes, un desinfectorio, un Consejo Superior de Hijiene; tenemos todos estos elementos que parecian constituir una fuerza social bien organizada, i lo que ha sucedido nos revela algo mui distinto.

Habiendo aparecido en la calle de la Catedral o de la Compañía un caso de peste bubónica que fué fatal, a las personas que cuidaron a la enferma se les impidió salir de sus casas i se produjo ademas un conflicto entre la policia i los inspectores sanitarias.

Esta es una situacion verdaderamente ridícula i la mas inadecuada para establecer una

defensa séria contra la invasion de este terrible flajelo.

Desearia, pues, saber en qué forma se ha comprobado la existencia de esta epidemia i qué medidas se han tomado para combatirla e impedir su desarrollo.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Las preguntas de Su Señoría no son del resorte del Ministerio de mi cargo, i me limitaré por esto a manifestar lo que he oido al señor Ministro del Interior, que se ha preocupado con interes de este asunto.

Las medidas de aislamiento fueron mantenidas con rigor por doce horas solamente.

El señor Ministro del Interior declaró en el Honorable Senado que oficialmente no creia comprobada la existencia de la epidemia; pero que habia casos sospechosos que aconsejaban la adopcion de medidas rigurosas.

Esto es todo lo que puedo decir al señor Diputado.

Peticion de datos

El señor ALESSANDRI.—Me permito pedir al honorable Presidente que pase un oficio al señor Ministro de Hacienda rogándole, en mi nombre, que mande a la Cámara una copia de los contratos celebrados con los bancos alemanes i de Estados Unidos sobre los depósitos en oro que en ellos se han hecho.

En la afflictiva situacion económica en que se encuentra el pais, conviene que estos contratos sean conocidos.

Creo, ademas, que de ellos fluyen observaciones del mas alto interes público.

El señor ORREGO (Presidente).—Se pasará el oficio que Su Señoría desea.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ruego al honorable Presidente que se sirva reiterar el oficio en que he solicitado la inclusion del proyecto que presenté para incinerar cinco millones de pesos en papel-moneda, mensualmente.

Enfermedades infecciosas

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Encuentro, honorable Presidente, que es igualmente inconveniente engrandecer a los hombres como empequeñecer temas que son importantes. Creo que este negocio de la bubónica no es tan pequeño como le ha parecido al honorable Ministro de Relaciones Exteriores, puesto que se trata de una epidemia mortífera que amenaza a la República. Por consiguiente, es inni natural el interes que los

Diputados tienen de saber lo que hai de cierto al respecto.

Considero, por esto, irregular el procedimiento seguido por el honorable Ministro de Relaciones Exteriores al contestar mi pregunta, o, por lo ménos, él no corresponde a la gravedad del tema.

Nosotros necesitamos saber qué fe presta el Gobierno a las declaraciones hechas por las autoridades sanitarias, que nos cuestan bastante dinero i que disponen de institutos, laboratorios i otros elementos para comprobar la existencia de las epidemias.

Por esto, yo no puedo aceptar la declaracion ambigua que nos ha dado el honorable Ministro de Relaciones Exteriores, pues tenemos derecho a conocer la palabra oficial sobre esta materia.

Me parece que el asunto no da motivo para que el honorable Ministro de Relaciones Exteriores me conteste en forma diplomática sobre algo que debe conocer, porque de esto necesariamente debe de haberse tratado en Consejo de Ministros.

Su Señoría no puede rehuir la respuesta.

Su Señoría está en la obligacion de decirnos qué medidas se han acordado o tomado i qué fe merecen al Gobierno las informaciones de las autoridades sanitarias i, todavía, a dónde serán trasladados los enfermos. Porque parece que se ha querido usar con este objeto el lazareto de San José, i resulta que una autoridad estraña a la del honorable Ministro se ha opuesto a sus órdenes i declarado que no entrega el lazareto para este objeto.

A este respecto, tampoco sabemos qué medidas ha tomado el Gobierno.

Por consiguiente, no se trata, honorable Presidente, de un asunto baladí; de manera que ruego al honorable Ministro que se sirva contestar en una forma mas detallada.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—No sé de qué se pueda deducir que el Gobierno no atribuye importancia a este asunto. Que para contestar sobre él basten pocas palabras, no quiere decir que carezca de importancia.

He dicho ya que se ha ocupado de este asunto el Gobierno i he repetido la declaracion que el honorable Ministro del Interior hizo ante el Senado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero yo quiero saber en qué forma se va a combatir la epidemia, qué medidas se han tomado, en qué lugar se asilarán a los enfermos.

Esto es lo que pregunto a Su Señoría; no me basta que Su Señoría diga que las autoridades

ridades ya se han preocupado de este negocio.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—A todo esto he contestado a Su Señoría de un modo jeneral, porque, no desempeñando yo la cartera del Interior, no puedo estar impuesto de los detalles.

He dicho que se han tomado medidas de desinfeccion i de aislamiento.

Ha habido dificultades para ocupar el lazareto como lugar de asistencia para los enfermos; pero creo que se trata de buscar otro local, creo que en la Quinta Normal.

Si Su Señoría quiere saber detalles, mi honorable colega el señor Ministro del Interior dará a Su Señoría las esplicaciones que desea cuando venga, pues el señor Ministro del Interior está en activo servicio.

El señor MEEKS.—¿De modo que no está averiguado que haya enfermos de bubónica?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—El Gobierno no considera oficialmente probada la existencia de esta epidemia, aunque se han presentado algunos casos sospechosos, que obligan a adoptar serias medidas precautorias.

El señor MEEKS.—Pero, habiendo transcurrido tantos dias, parece difícil que todavía no se tenga la comprobacion necesaria de si existe o no la epidemia.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—El Gobierno está buscando el microbio oficial... Entre tanto, lo que nosotros queremos es saber cuál es la opinion del Consejo de Hijiene, cuál es el resultado de los análisis por él practicados, que necesariamente ha de haber comunicado al Gobierno.

No se trata de un asunto baladí que Su Señoría pueda desconocer o negarse a contestar diciendo que el honorable Ministro del Interior ha dicho esto o aquello, pues este asunto debe de haberse tratado en Consejo de Ministros. I cuando el Gobierno manda un mensaje pidiendo subsidios para combatir esta epidemia, es natural suponer que habrá de tener datos ciertos. Luego, tengo derecho para pedir que se nos dé conocimiento de ellos.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Si Su Señoría desea saber si se ha comprobado la existencia del microbio, tendré el mayor gusto en contestar a Su Señoría, una vez que practique las averiguaciones necesarias.

El señor ORREGO (Presidente).—Parece

que no hai acuerdo para tratar de este proyecto.

Queda, en consecuencia, eliminado, pues la indicacion tenia por objeto ocuparse de él sobre tabla.

Entrando en los incidentes tiene la palabra el honorable señor Rodríguez don Anibal.

El señor MEEKS.—¿Por qué se da por retirado el proyecto?

La contestacion puede darse despues, sin perjuicio de proporcionar los fondos necesarios desde luego.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—El Gobierno pide fondos para combatir una epidemia que no sabe si existe o nó a ciencia cierta.

Esto me parece mui curioso; sin embargo no me opongo a que se discuta el proyecto.

El señor MATTE.—Parece que hai acuerdo unánime para dar por aprobado el proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo voi a dar mi voto al proyecto, pero pido que quede constancia de que un representante del Gobierno, al ser interrogado sobre si existia o no la epidemia de peste bubónica, ha declarado que no sabia nada al respecto, que no tenia idea alguna formulada sobre el particular.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer el proyecto del Ejecutivo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Que se lean todos los antecedentes.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice: (leyó).

El señor CONCHA (don Malaquías).—El proyecto se refiere a gastos ya hechos con motivo de la epidemia de viruelas.

El señor MEEKS.—¿Entonces se trata de consultar fondos para gastos ya hechos?

El señor MATTE.—Se refiere el proyecto a gastos ya hechos i por hacer.

El señor MEEKS.—Desearia que el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos dijera si los fondos que se consultan en este proyecto son para atender a gastos ya hechos o por hacer.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es necesario que conozcamos bien este asunto. No es posible discutirlo a fardo cerrado.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Mejor seria aplazar este negocio hasta que conozcamos la opinion del Gobierno respecto a la existencia de la peste bubónica.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿I la indicacion del señor Edwards?

El señor ORREGO (Presidente).—Fué aprobada por asentimiento unánime.

El señor IRARRAZAVAL Zañartu.—Entonces no podemos aplazar este negocio. Tenemos que discutirlo.

El señor PUGA BORNE.—Yo me opongo a que se aplaze la discusión del proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la discusión del proyecto.

El señor IRARRAZAVAL Zañartu.—Talvez sería fácil avisar al señor Ministro del Interior, a fin de que venga a la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Está exento este proyecto del trámite de Comisión?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cuándo se acordó eximirlo.

El señor SECRETARIO.—En la sesión de la una i media, a indicación del señor Edwards.

I ahora, a indicación del mismo señor Diputado, que fué aprobada por unanimidad, se acordó despachar sobre tabla este negocio.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No conocía este acuerdo. No sé cuándo se ha tomado.

El señor ORREGO (Presidente).—Se tomó el acuerdo cuando Su Señoría estaba, probablemente, mirando los planos.

El señor MEEKS.—Se trata, señor, de un proyecto que concede fondos al Ejecutivo para combatir la epidemia de peste bubónica, que amenaza a la capital.

Yo estimo que el Congreso no puede, en estas circunstancias, negar su aprobación a este proyecto que da al Gobierno los medios para combatir una epidemia que puede hacer muchas víctimas si no se la combate a tiempo.

Si se trata en este proyecto de conceder fondos con este objeto al Ejecutivo que los pide, es indispensable que lo despachemos cuanto antes.

El señor CONCHA don (Malaquías).—Yo no tenía noticias de este proyecto. ¿Es de cuándo?

El señor ORREGO (Presidente).—Se presentó el 17 de enero, el mismo día que se denunció el primer caso de peste bubónica en Santiago.

El señor ALESSANDRI.—Yo lamento la situación en que se trae este proyecto a la consideración de la Cámara. No hai el propósito de molestar al Gobierno; pero es aceptable, es creíble que se presente un proyecto i no haya un representante del Gobierno que pueda decir si esta cantidad va a destinarse a gastos futuros o a gastos ya hechos?

Desde que el Parlamento existe, nunca ha faltado un Ministro que informe a los Dipu-

tados i les dé las esplicaciones que ellos tienen el derecho de pedir para autorizar los gastos públicos.

Así, en esta forma conveniente es como se hacen las cosas, i no es posible que se venga a pedir la anulacion de nuestras facultades parlamentarias.

Los que tienen adoración por el Gobierno, los que creen que deben pensar segun lo que se diga desde la Moneda, acepten en buena hora esa anulacion de sus derechos, pero los que no tenemos este fetiquismo ¿por qué hemos de anular nuestra personalidad?

¿Por qué se nos quiere negar nuestros derechos? ¿Por qué no viene a darnos esplicaciones el señor Ministro?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones i Exteriores i Culto).—Encuentro la mas profunda razon al honorable Diputado; pero debo recordar a Su Señoría que no ha sido ningun representante del Gobierno el que ha pedido preferencia para este negocio.

El señor EDWARDS.—Agradezco al señor Ministro su benevolencia para conmigo.

El señor ALES ANDRI.—Celebro la declaración del señor Ministro i siento haber provocado esta discusión en la familia del Gobierno.

El señor EDWARDS.—Permítame el honorable Diputado. Yo no soi de la familia del Gobierno.

El señor ALESSANDRI.—Pero es Diputado de la mayoría.

El señor EDWARDS.—Yo soi Diputado, porque me ha elegido el pueblo; no soi Diputado carnero.

El señor ALES SANDRI.—Celebro la declaración de Su Señoría. Ella honra a Su Señoría i a la Cámara misma, i yo me felicito de haberla provocado.

El señor MEEKS.—De estos bancos tambien enviamos nuestra mas ardiente felicitación al honorable señor Edwards.

Nuestro partido viene luchando desde muchos años con el especial objeto de traer a la Cámara discusiones levantadas, absolutamente independientes de toda imposición o sujeción estraña.

Desgraciadamente, en muchos casos ha visto los bancos de esta Cámara sujestionados por voluntades ajenas a la Cámara misma.

Yo creo que esta atmósfera de impopularidad que rodea al Congreso i de que se hace eco la prensa diaria, se debe en gran parte a la falta de independencia de los Diputados para decir, en cada caso, con absoluta fran-

queza, qué es lo que mas conviene a los intereses de la Nacion.

No puedo ménos de oír con agrado los conceptos del honorable señor Edwards, i, como decia el honorable señor Alessandri, es de esperar que esta actitud sea bien acogida e imitada por otros de nuestros colegas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Yo me alegro mucho de la indicacion del señor Edwards, i encuentro de todo punto injustificado el cargo o recriminacion contra el señor Diputado, que envuelven las palabras del señor Ministro de Relaciones Esteriores.

I ha tenido razon el honorable Diputado por San Fernando de sentirse molesto con las palabras del señor Ministro.

No ha tenido nuestro colega la culpa de que al Gobierno no se le haya ocurrido venir a pedir preferencia para este proyecto; ni tampoco es culpable el señor Diputado de haber sido él el primero en comprender su urgencia.

Como miembro de la Junta de Beneficencia, ha tenido ocasion Su Señoría de darse cuenta de la situacion de la capital en presencia de la epidemia reinante, i ha podido ver las dificultades en que se encuentra esa Junta por la falta de iniciativa del Gobierno.

Cumpliendo, pues, con lo que habrá estimado un deber, el señor Diputado pide preferencia para este proyecto; i en vez de tener el aplauso caloroso del Gobierno, cuya accion trata de impulsar i facilitar, se encuentra con que el representante de éste se le encara i le dice que no tenia derecho a pedir esa preferencia.

¿A quién corresponden—pregunto yo—, en esta situacion, los honores de la jornada?

Por mi parte, siento que el Gobierno haya olvidado la urgencia de este negocio, dejándolo entregado a la iniciativa de los Diputados, i siento mas todavía, que una vez producida ésta, en forma tímida i a la vez caballeresca, haya sido el propio representante del Gobierno el que se haya encargado de atropellar esa iniciativa, que en todo caso ha sido jenerosa i digna de aplauso.

Me adhiero a las felicitaciones de que ha sido objeto el señor Edwards por su conducta previsora i levantada.

El señor PINTO AGUERO.—Es corriente que los Diputados pidan preferencia para proyectos de Gobierno de gran interes público.

El señor Diputado por San Fernando, siguiendo esta práctica, pide preferencia para un proyecto que consulta fondos para combatir la peste bubónica.

Se concede la preferencia. Se empieza a discutir el proyecto.

El señor Ministro no tiene los datos que se le piden.

Se hacen cargos al señor Ministro.

I entónces el señor Ministro da una esplicacion que no puede ser mas satisfactoria. Yo no le he pedido preferencia para este proyecto, dice. Ni siquiera sabia que se iba a tratar de él.

No es estraño, en consecuencia, que no me encuentre preparado para entrar en el debate.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— ¿I a esto no le encuentra nada de particular Su Señoría?

Resulta que el señor Ministro no está preparado para saber si hai o nó bubónica, i esta falta de preparacion del Gobierno para conocer materia tan grave, ¿lo dejó a Su Señoría mui tranquilo?

El señor PINTO AGUERO.—El señor Ministro pedirá preferencia hoi o mañana para tratar de este asunto, con los antecedentes necesarios.

Es práctica establecida que cuando se trata de un asunto que no corresponde a su ramo, un Ministro no avance opiniones sobre el particular.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— ¿Será preciso, entónces, que al señor Ministro le dé la bubónica?

El señor PINTO AGUERO.—El caso es que el señor Edwards ha pedido preferencia para tratar de este asunto, i el señor Ministro dice que no está preparado para tomar parte en este debate.

Entónces, podríamos aprobar el proyecto, i dejar la parte relativa a las medidas que debe tomar el Gobierno, para la primera hora de la sesion de la noche.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo pido que se lean los antecedentes relativos a los gastos que se han hecho con motivo de las enfermedades infecciosas.

e leyó el detalle de la inversion.

El señor PUGA BORNE.—La lectura que se está haciendo va a absorber toda la sesion, cuando se trata solo de saber si la Cámara está dispuesta o nó a conceder recursos para combatir la epidemia; mejor es que se suspenda la lectura i que la Cámara resuelva este punto.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oído la insinuacion del señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El señor Presidente ha oído tambien mi peticion, i como dirige bien los debates, Su Señoría ampararía, sin duda, al Diputado por Concepcion.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo amparo a todos, señor Diputado; pero llamo la atención de Su Señoría sobre la insinuación del señor Diputado por Yungai.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por esto me acojo a la benevolencia de Su Señoría, i pido la lectura de los antecedentes para saber cómo se han invertido los fondos a fin de saber, entónces, si el Gobierno merece o no la confianza del Congreso; i cuando hago uso de mi derecho, no me parece bien que un Diputado coarte mi derecho, diciendo que la Cámara debe conceder los fondos a fardo cerrado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Para salvar la dificultad, voi a proponer el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara, aceptando la iniciativa tomada por el honorable Diputado señor Edwards, acuerda diferir para la sesión nocturna del mismo día el proyecto que consulta fondos para combatir las enfermedades infecciosas.”

El señor ORREGO (Presidente).—¿Esta indicación la formula Su Señoría como previa?

El señor PUGA BORNE.—Yo no la acepto, i pido para ella segunda discusión.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es previa.

El señor PUGA BORNE.—Se votará esta noche, i necesita los dos tercios.

Solo por acuerdo unánime de la Cámara se ha consentido en tratar de este asunto en la hora de los incidentes. Este proyecto no está en la órden del día. Por esto pido para la indicación de Su Señoría segunda discusión.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Debo empezar por maravillarme de que sostenga lo que dice Su Señoría, que tiene noción clara del Reglamento.

El artículo 79 me autoriza para pedir el aplazamiento de la discusión, indefinida o temporal de un proyecto; i como estamos discutiéndolo, he pedido que se aplace el debate hasta la sesión de la noche.

¿Tengo o nó derecho para que se vote en el acto mi indicación?

Lo dice el artículo 79 del Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicación no señala la hora.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Esta deficiencia puede salvarse: pongamos la primera hora.

El señor PUGA BORNE.—Hecha la indi-

cación en esta forma, no necesito agregar nada más a lo que he dicho.

Basta que un Diputado se oponga; i yo me opongo.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Me parece muy atinada la indicación del señor Irarrázaval, porque así se da tiempo para que el señor Ministro traiga los antecedentes.

El señor ALESSANDRI.—Celebro que el señor Ministro se dé a la razón.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Jamás dejo de hacerlo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nosotros, por nuestra parte, encontramos muy atinada la iniciativa del señor Edwards, i por eso dejo constancia de ello en mi indicación.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—I yo he lamentado no conocerla para haber pedido al señor Ministro del Interior que trajera los antecedentes: si no hubiera habido discusión, ya habría sido aprobado el proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar la indicación del señor Irarrázaval.

El señor PUGA BORNE.—No se puede votar: requiere el acuerdo unánime de la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Se trata de los primeros quince o veinte minutos de la sesión de la noche.

El señor PUGA BORNE.—Yo no ataco la indicación, sino que digo que es preciso que se apruebe por unanimidad.

El señor ORREGO (Presidente).—En efecto, no se pueden hacer indicaciones para la primera hora, sino por unanimidad.

El señor ALESSANDRI.—Anúncielo Su Señoría para los primeros quince minutos.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que es lo mejor.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Habrá que tomar otro temperamento en caso que el honorable Diputado por Concepción desista de pedir la lectura de todos los antecedentes.

El señor ALESSANDRI.—Ya ha desistido Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El Diputado por Concepción no necesita que la Cámara ni nadie le indique el temperamento que debe tomar.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Si el honorable Diputado por Concepción insiste en el uso de su derecho, será inútil dedicar quince o veinte minutos de la noche a

este proyecto; i si Su Señoría insiste, yo me opondré a la preferencia, i no habrá acuerdo unánime.

El señor ALESSANDRI.—Es inútil poner banderillas; esta noche veremos cuál es la actitud del honorable Diputado por Concepcion.

Porque es natural, señor Presidente, que tengamos antecedentes, que tengamos datos respecto de esta cuestion, cuya importancia nadie puede desconocer.

Por esto, reconociendo los patrióticos anhelos del honorable Diputado por San Fernando i la necesidad absoluta de este proyecto, yo insisto en que se ponga en primer lugar de la tabla a fin de que se despache a la brevedad posible.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Irarrázaval dice como sigue:

“La Cámara, aceptando la iniciativa tomada por el honorable Diputado señor Edwards, acuerda diferir para la primera hora de la sesion nocturna del mismo dia, el proyecto que consulta fondos para combatir las enfermedades infecciosas.”

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Por veinte minutos?

El señor HUNEEUS (don Antonio).—O media hora.

El señor PUGA BORNE.—Yo no acepto esta indicacion, señor Presidente, porque es contraria al Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—En este momento, el señor Rodríguez don Aníbal me manifiesta que el propone él aplazamiento liso i llano.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Sí, señor Presidente.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Yo no puedo comprender, señor Presidente, que no haya acuerdo para conceder fondos a fin de combatir una enfermedad tan mortífera como la que acaba de aparecer en Santiago.

El hecho de que el Gobierno no tenga la comprobacion técnica de que esta epidemia existe, me parece que no debe retraernos para dar inmediatamente los fondos que se solicitan, porque, desde luego, puede decirse que lo probable es que la epidemia haya estallado en Santiago.

Se esplica, señor, que el Gobierno haya evitado toda declaracion oficial al respecto, porque llegaria a colocarse en seguida en una situacion desairada si resultase que la epidemia no habia existido i porque no conviene que por medio de sus declaraciones se estimulen las alarmas que ya ha producido la noticia de esta epidemia.

Pero, desarrollada o nó esta epidemia i en

vista de los casos sospechosos que se han presentado, hai un deber del Congreso que me parece indudable: el de dar fondos al Gobierno a fin de que pueda tomar las medidas previsoras que fueren necesarias.

A mí no me estraña la iniciativa del señor Edwards.

El señor ALESSANDRI.—I a quien le ha estrañado es al Gobierno.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Solo he dicho que, si se desean mas antecedentes, hai que esperar al señor Ministro del Interior.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Como otros señores Diputados, yo tambien quisiera conocer las cuentas de inversion de los fondos concedidos en otras ocasiones para combatir enfermedades infecciosas; pero, ante la urjencia del momento, declaro que no hago cuestion de esto i que votaré cualquier proyecto que tienda a dar fondos al Ejecutivo para combatir la epidemia que se ha desarrollado en Santiago.

El señor ORREGO (Presidente).—Va a votarse la indicacion del señor Rodríguez don Aníbal para aplazar este proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Temporalmente.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Sí, señor Diputado.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pero confío, señor Presidente, en que Su Señoría colocará este proyecto en la tabla de los quince minutos en una de las sesiones próximas.

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Cómo vamos a votar esto?

Quisiera saber lo que significa este aplazamiento.

Este es, en realidad, un aplazamiento indefinido, por mas que se diga que es temporal, desde que no se le fije término de antemano.

Mi indicacion es distinta. Yo no tengo los medios, dentro del Reglamento, para que la Cámara se ocupe esta noche del proyecto en discusion.

Entónces, ¿qué hacer en esta disyuntiva? Pedir el aplazamiento del proyecto para esta noche.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Eso mismo es lo que pido yo, señor Diputado; con la diferencia de que yo elimino el fundamento que Su Señoría da a su indicacion.

El señor PINTO AGUERO.—El número

1.º del artículo 79 del Reglamento dice lo siguiente:

“En la órden del dia, se guardará rigurosamente la unidad del debate, i no podrán admitirse indicaciones sino para los objetos siguientes:

1.º Para aplazar la discusion indefinida o temporalmente“.

¿Qué significa esto? Hai dos situaciones que pueden presentarse.

O bien un aplazamiento indefinido del proyecto, dejándolo de la mano del todo; o bien, un aplazamiento de carácter temporal, por cuatro, seis, ocho dias.

Un proyecto, que está en la órden del dia, se interrumpe, para volver a tratarlo en la órden del dia, al espirar el término del aplazamiento temporal.

Pero, ¿cómo va pasar lo mismo con un proyecto, que se está discutiendo en la hora de los incidentes, merced a la benevolencia unánime de la Cámara? ¿Cómo va a designársele un lugar en la tabla, cuando esto solo puede ser materia de acuerdo en la primera hora de alguna sesion próxima?

Si se quiere tratar en la órden del dia, bastará para ello el acuerdo de los dos tercios en el sentido de modificar la tabla, para dar preferencia a un proyecto determinado.

Pero en este momento, no podemos asimilar las cosas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pero, ¿qué quieren Sus Señorías que se haga?

En presencia de las noticias sobre la epidemia, hai que dirigirse a la única fuente oficial de informaciones que tenemos aquí, al Gobierno, es decir, a los señores Ministros. No está presente sino el señor Ministro de Relaciones, a quien le he preguntado cuáles son las investigaciones que se han hecho sobre si existe o no existe la epidemia de bubónica.

Creo que no existe en la actualidad cuestion mas palpitante. El pais necesita saber si hai epidemia o nó. Sin duda que esta cuestion ha debido ser estudiada en consejo de Gabinete.

I bien, yo deseo saber, el pais i la Cámara necesitan saber, qué ha resultado de esos consejos; qué sabe el Gobierno, qué medidas ha adoptado o piensa adoptar.

A mis interrogaciones ha contestado el señor Ministro de Relaciones que él no sabe nada, que se llame al señor Ministro del Interior.

Yo no quiero recalcar esta situacion, por benevolencia con el señor Ministro.

I por eso digo: suspendamos el conocimiento de este negocio i acordemos destinarle veinte minutos en la sesion de esta noche.

Si esto no es reglamentario, a juicio de los señores Diputados, destinémosle parte de la órden del dia de la sesion nocturna.

Este aplazamiento sería reglamentario; pero, sin duda, dirán mis colegas que con él quitaríamos tiempo al longitudinal!

¿Sería correcto demorar el despacho del proyecto sobre el ferrocarril longitudinal, para tratar de un proyecto de salvacion pública?

I si Sus Señorías no quieren aceptar el proyecto en la forma en que lo he propuesto, propongan otra forma.

El señor DIAZ BESOAIN.—¿Por qué no despachamos este proyecto sobre tabla?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Porque no estaba el señor Ministro, i yo quiero oír de Su Señoría ciertas declaraciones que exigen el comercio i el pais entero.

Es menester que se conozcan las condiciones hijiénicas i la situacion sanitaria en que el pais se encuentra.

Creo que no puede disimularse por un momento siquiera la importancia i gravedad de esta situacion; por consiguiente, es necesario que las autoridades digan lo que hai acerca de la bubónica.

Estas son las razones que he tenido para formular mi proyecto de acuerdo.

El señor PUGA BORNE.—Yo propondría una indicacion que dijera así: La Cámara acuerda dar preferencia a este proyecto por quince minutos para tratarlo tan luego como llegue el señor Ministro del Interior.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pero no sabemos si el señor Ministro necesitará de mas tiempo para sus declaraciones.

El señor PINTO AGUERO.—Mantengo mi insinuacion para que este proyecto se discuta en la sesion de la noche durante un cuarto de hora de la primera hora.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del honorable señor Pinto Agüero requiere acuerdo unánime, i todavía, tiene ella el peligro de que algun honorable Diputado que no ha asistido a la sesion actual pueda romper el acuerdo en la sesion de la noche.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La indicacion del honorable señor Irarrázaval no ofrece dificultad; creo que no habrá inconveniente para aceptarla.

Apoyo la indicacion de Su Señoría, sin perjuicio de que el proyecto se anuncie para el primer cuarto de hora de la sesion de esta noche.

El señor ORREGO (Presidente).—Seria conveniente votar la indicacion del honorable señor Puga Borne para que este proyecto se trate tan pronto como se encuentre en la Sala el señor Ministro del Interior.

El señor ALESSANDRI.—¿Qué dice el libro del señor Valdés Valdés al respecto?

El señor ORREGO (Presidente).—Solo puedo observar a Su Señoría que todo acuerdo de la Cámara tomado por unanimidad es reglamentario.

El señor ALESSANDRI.—¿Así es que no hai necesidad de consultar el libro del señor Valdés Valdés?

El señor CRUZ.—La indicacion de aplazamiento del señor Rodríguez debe votarse inmediatamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Es necesario que se fije el tiempo por que se aplaza el proyecto.

El señor CRUZ.—¿Por qué? Es aplazamiento temporal.

El señor LETELIER.—Hai que fijar el plazo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es aplazamiento temporal. No tiene fecha. Es indefinido.

El señor CRUZ.—Si ahora se acuerda el aplazamiento temporal, despues la Cámara puede acordar discutir el proyecto cualquier dia.

El señor SALAS LAVAQUI.—Lo temporal es contrario a lo no definido.

El señor LETELIER.—Si es evidente que hai que fijar el plazo.

El señor PUGA BORNE.—Hasta la próxima sesion, podria decirse.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es precisamente lo que yo he propuesto.

El señor CRUZ.—Con la diferencia de que es precisamente lo contrario.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo acepto la indicacion del señor Rodríguez para que se aplace el proyecto.

El señor LETELIER.—Yo modifico la indicacion del señor Rodríguez en el sentido de que se trate este proyecto en la órden del dia, siempre que concurra el señor Ministro del Interior.

Yo deseo conocer las declaraciones que este funcionario está en el deber de hacer.

El señor ESPINOSA JARA.—Esta indicacion es para matar el longitudinal.

El señor CRUZ.—Evidente.

El señor LETELIER.—Sus Señorías tienen la obsesion del longitudinal.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Sus Señorías tienen atravesado el longitudinal.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del señor Rodríguez la he considerado como previa i debe ser votada inmediatamente, sin que se pueda modificarla.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Como esta indicacion es para aplazar el proyecto hasta la próxima sesion, puede votarse.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Teniendo ya la opinion de Su Señoría, la cuestion queda resuelta.

El señor MEEKS.—Pido la palabra.

El señor CRUZ.—Esta indicacion no puede discutirse.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esta indicacion contraría la del honorable señor Irarrázaval, que aplaza este proyecto hasta que venga el Ministro.

Talvez lo mejor es discutir inmediatamente este proyecto, aun cuando no esté presente el señor Ministro.

El señor MEEKS.—La indicacion del honorable señor Rodríguez es para discutir este negocio en la próxima sesion a la cual puede no concurrir el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Es natural creer que concurrirá, pues no está enfermo.

El señor PINTO AGUERO.—I si no viene, confiará a otro de sus honorables colegas la tarea de dar esplicaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Rodríguez para aplazar este proyecto hasta la próxima sesion.

Fue aprobada esta indicacion por treinta i tres votos contra ocho.

Durante la votacion:

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo encuentro otro inconveniente a esta indicacion, i es el de que se va a postergar la órden del dia, que es el longitudinal.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Su Señoría si que tiene atravesado el longitudinal.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo celebro el buen humor de Sus Señorías, pero espero que Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo tan pronto como me oigan.

Su Señoría propone que se trate de este proyecto en la próxima sesion; pero ¿en qué momento? En la primera hora no se puede, porque el Reglamento la destina a los incidentes; luego hai que hacerlo en la órden del dia. Invoco el testimonio del honorable Presidente, que me dará la razon.

Luego Sus Señorías postergan el longitudinal.

El señor PUGA BORNE.—No dice eso la indicacion.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa entiende la indicacion en el sentido de que en la próxima sesion se pedirá el acuerdo de la Honorable Cámara para fijar la hora en que se ha de discutir este proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Es evidente.

El señor LETELIER.—Que continúe la votacion, i despues discutiremos el punto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voto que sí, señor Presidente.

El señor COX M NDEZ.—Voto que sí, porque, si el honorable Ministro del Interior no viene, por lo ménos comunicará a algunos de sus colegas lo que haya sobre el particular, aunque me parece difícil que el honorable Ministro no venga; i, ademas, porque no tengo la obsesion del ferrocarril en el grado agudo que el honorable Diputado por Angol.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Sí, porque no se dice en qué parte de la sesion se ocupará la Cámara de este negocio, lo que prueba que eso debe resolverlo todavía la Cámara misma.

Fomento de la pesquería

El señor DIAZ BESOAIN.—Hago indicacion para que despues de los proyectos en tabla, se dé preferencia al proyecto que concede una proteccion a la industria de pesquería: este proyecto ha sido ya aprobado por la otra Cámara i por la Comision de Industria de esta Cámara hace como un mes.

El señor ORREGO (Presidente).—Se anunciará el proyecto a que se refiere Su Señoría para una de las próximas sesiones, en el primer cuarto de hora.

Preferencia

El señor CONCHA (don Malaquíás).—I yo tambien hago indicacion de preferencia para el ferrocarril particular que hemos tratado i que va por la costa a la orilla del mar, i el de la empresa Ricci i Compañía.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Se suspende la sesion por quince minutos.
Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Convencion Internacional de La Haya

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde ocuparse del proyecto que autoriza al Gobierno para adherirse a la Convencion de La Haya.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que preste su adhesion definitiva, a nombre del Gobierno de Chile, a las convenciones suscritas por los Plenipotenciarios de las potencias que concurrieron a la primera Conferencia de la Paz, celebrada en La Haya, relativas: al Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales; a las Leyes i Usos de Guerra Terrestre; i a la adaptacion a la Guerra Marítima de los Principios de la Convencion de Jinebra de 22 de agosto de 1864.

El Congreso, al conceder esta autorizacion, entiende que la adhesion del Gobierno de Chile al artículo 17 de la Convencion relativa al Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales, no se refiere a litijios o cuestiones anteriores a la celebracion de la Convencion“.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si nadie se opondrá.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo, señor Presidente, hago indicacion de aplazamiento temporal de este proyecto, con votacion inmediata, en la confianza de que el honorable señor Presidente lo habrá de anunciar para el primer cuarto de hora de alguna de las sesiones próximas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. ¿No podríamos oír al señor Ministro respecto de esta indicacion?

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Izquierdo, pues Su Señoría ha pedido votacion inmediata.

Se pone en votacion la indicacion de aplazamiento formulada por el señor Izquierdo don Luis, i se produce durante ella el siguiente incidente:

El señor ROCUANT.—Temo que esta indicacion pueda ser interpretada como una censura al señor Ministro de Relaciones Exteriores i voto que nó, por este motivo.

El señor MEEKS.—¿De qué se trata?

El señor SUAREZ MUJICA.—De una indicacion de aplazamiento formulada por el honorable señor Izquierdo.

El señor LETELIER.—Es una indicacion contra el Ministerio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. Yo voto que sí, como una manifestacion de

que la Cámara no puede aceptar que se discuta un negocio de esta naturaleza sin la presencia del Ministro del ramo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Acaba de dejarse de tocar la campanilla; entro a la Sala creyendo que recién continuaba la sesión i me encuentro con que ya se está votando una indicación que no sé a qué tiende.

El señor ORREGO (Presidente).—Se ha leído el proyecto relativo a la Convención de La Haya, se ha puesto en discusión el proyecto, i el señor Izquierdo don Luis formuló indicación de aplazamiento, que es la que se acaba de votar.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Entonces quiere decir que se ha seguido tocando la campanilla despues que entró la sesión.

El señor ORREGO (Presidente).—No le atribuyo mucha importancia al hecho de que se haya seguido tocando la campanilla despues que entró la sesión; esto seria un descuido de algun empleado de Secretaría, al cual no se puede dar mucho alcance i que en realidad no es de consecuencias.

Lo que puedo decir a Su Señoría es que en el momento en que se reabrió la sesión, habia veinticuatro Diputados en la Sala.

Se leyó el proyecto para el cual se habia acordado preferencia i, una vez puesto en discusión, el señor Izquierdo hizo indicación para que se aplazara, con votación inmediata.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo no voto, como una protesta contra estos actos que deprimen la seriedad de la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En efecto, parece que fuera una treta.

El señor MEEKS.—Talvez convendria comenzar la votación de nuevo.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a repetir la votación.

Resultaron veintinueve votos por la afirmativa, cinco por la negativa i tres abstenciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Aprobada la indicación de aplazamiento.

Al votar:

El señor MEEKS.—Como el voto afirmativo podria estimarse como una manifestación en contra de los deseos del Gobierno, voto que nó.

Incidente

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no puedo dejar pasar en silencio las palabras del honorable Diputado por Concepción, señor Concha, que ha dicho que es depresivo para la Cámara aceptar el hecho de que, entrada la sesión, se haya continuado llamando a los señores Diputados.

Yo debo declarar que en todo esto se ha procedido con la mas perfecta corrección.

Ai ver el señor Secretario que habia número en la Sala, me lo avisó. Me dirijí yo entonces a mi asiento i declaré que la sesión continuaba, diciendo:

Pongo en discusión el proyecto referente a la Convención de La Haya; i en conformidad al Reglamento ofrecí la palabra por dos veces.

Entonces el honorable señor Izquierdo hizo la indicación de aplazamiento que se acaba de aprobar.

No ha habido, pues, complot de ninguna especie, ni yo me habria prestado para ello.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Cuál es el incidente?

El señor ORREGO (Presidente).—No hai incidentes, honorable Diputado; se trata solo de una esplicación que doi a la Cámara, a propósito de una espresión del honorable Diputado de Concepción.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Creo de mi deber dejar constancia de que por nuestra parte estimamos que el señor Presidente ha cumplido estrictamente su deber; pero conviene que el hecho no se repita. No es posible que, abierta la sesión, se continúe llamando, porque esto induce a los Diputados a creer que la sesión aun no ha entrado.

El señor ORREGO (Presidente).—En eso no ha habido mas que un pequeño descuido de los empleados de la Secretaría, honorable Diputado. Cuando la sesión se abrió habia número en la Sala.

Entrando a la órden del día, continúa la segunda discusión del artículo 1.º del proyecto relativo al ferrocarril lonjitudinal.

El señor LETELIER.—Yo dejo constancia de que por nuestra parte tenemos la mas amplia confianza en los procedimientos de la Mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—Muchas gracias, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo repito aquellas palabras: A todos i a ninguno mis advertencias tocan.

El señor MEEKS.—Yo solo voi a hacer la observación de que cuando entré a la Sala...

El señor PEREIRA.—¿Que no estamos ya en la órden del día, señor Presidente?

Dejemos a un lado este incidente i sigamos adelante...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Se comprende que diera una esplicación el señor Presidente i que nosotros se la diéramos por nuestra parte.

El señor MEEKS.—El hecho que yo iba a

apuntar es el de que salió un señor Diputado, quedando por espacio de unos pocos momentos la Sala sin número.

El señor ORREGO (Presidente).—Había veintiseis señores Diputados en la sala, señor Diputado, de modo que aun cuando haya salido uno, siempre habria quedado en la Sala el número necesario.

El señor MEEKS.—No hago cuestion, señor Presidente.

Ferrocarril lonjitudinal

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo tampoco hago cuestion de esto, de si la Honorable Cámara funcionó un instante sin número o no, de si entró la sesion un minuto antes de la hora o despues de la hora, de si se siguió o no tocando el timbre una vez reabierta la sesion.

Al contrario, talvez me felicito de que pasen estas cosas.

Me congratulo, señor Presidente, de todos modos, de que no perdamos el tiempo i sigamos tratando del ferrocarril lonjitudinal.

Pero, en realidad de verdad, yo deberia pedir ahora el aplazamiento temporal del proyecto, en vista de la ausencia en estos momentos del honorable Ministro de Industria i Obras Públicas.

Sabe de sobra el honorable Ministro que el proyecto en debate, en segunda hora, es el del ferrocarril lonjitudinal, de este pié forzado, de este negocio que se quiere llevar adelante con premura; i sin embargo, Su Señoría no está en la Sala, siendo su presencia indispensable.

El señor ORREGO (Presidente).—Debo manifestar a la Cámara, a propósito de las palabras de Su Señoría, que el señor Ministro me significó, hace poco instantes, que tenia que ir forzosamente al Senado, para hallarse presente en la discusion de dos proyectos de importancia relacionados con su Departamento.

Í me agregó que, luego que se despachasen, se vendria inmediatamente para acá.

El señor LETELIER.—Ya, en dos casos, hemos postergado hoi la discusion de los asuntos, por no estar presentes los señores Ministros del ramo.

Ahora se presentaria un tercer caso.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo no he dudado de que algun impedimento tendria el señor Ministro para no hallarse presente en la Sala.

Pero, existiendo una razon para su ausencia, el hecho es el hecho: Su Señoría no está aquí i su presencia es indispensable.

Sin embargo, recapitando un poco, mis honorables colegas pueden ver que acaso no avanzamos gran cosa con la presencia del señor Ministro.

Como la Cámara ha podido verlo, se le han pedido al señor Ministro muchos datos, informaciones sobre las obras de arte que se van a ejecutar, sobre los obstáculos que hai en el terreno, sobre las distancias, etc., i Su Señoría se ha encastillado en el silencio mas absoluto. No ha suministrado los datos que se le han pedido, i al fin ha hecho una declaracion con honrada franqueza, ha declarado que faltan los estudios.

Volviendo al exámen del último informe del Director de Obras Públicas...

Me lo pidió el honorable señor Cox Mendez. Le agradecería me lo enviase.

El señor COX MENDEZ.—Creo que lo tomó despues el señor Suárez.

Dispéñeme Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En realidad, dudo de las afirmaciones que se hacen en este informe.

Antes de continuar en ese exámen, voi a hacer una declaracion a la Cámara.

Me sucede, señor Presidente, que estoi caminando casi solo en esta jornada; no sé si quiera cuál será el punto de llegada.

Yo miro a la Cámara, i noto que hai muchos honorables Diputados dispuestos, prontos a votar; pero mui pocos que quieran estudiar.

Los impugnadores del proyecto, somos acaso los únicos que hemos tomado o tomamos la palabra. El proyecto no tiene Diputados que quieran tomarse el trabajo de defenderlo.

El señor COX MENDEZ.—Debo adelantar a Su Señoría que el honorable señor Gutiérrez va a usar estensamente de la palabra, en defensa del proyecto.

No pudiendo hallarse en esta sesion, mi honorable amigo, me ha pedido a mí que tome algunos apuntes de las principales observaciones de Su Señoría, que es lo que estoi haciendo.

El señor PUGA BORNE.—Permítame el honorable Diputado una observacion.

Me creo en el deber de levantar el cargo que hace el honorable Diputado por Angol, de que los miembros de la Cámara no conocen, no han estudiado el proyecto en debate.

La Cámara no podrá haberse olvidado ya que diez miembros de ella, que componian la Comision Especial encargada de informar este proyecto, han tomado sobre sí una pesada labor, haciendo el estudio de este nego-

cio, i han llegado a redactar un proyecto que armoniza perfectamente, a mi juicio, todas las opiniones que al respecto se habian omitido en la Cámara durante el debate.

Talvez se encuentre en la Sala mas de un Diputado miembro de esa Comision, que pueda contestar cada una de las observaciones que formule el honorable Diputado por Angol.

De modo, pues, que es injusto el cargo que ha hecho Su Señoría a la Cámara entera.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Como ve la Cámara, entre los Diputados que van a sostener el proyecto que discutimos, figura el honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez, quien ha encargado a otro señor Diputado que tome nota de las observaciones que sobre esta cuestion se hagan en la Cámara en el curso del debate, por no poder Su Señoría estar presente.

Yo no dudo que el honorable señor Gutiérrez haya encargado al honorable señor Cox Méndez tomar nota de las observaciones que aquí se viertan sobre este asunto; pero, estoy cierto que Su Señoría convendrá conmigo en que no es lo mismo asistir a un debate para formarse concepto cabal sobre él, que leer las versiones que puedan proporcionársele por otras personas.

Por esto creo—aunque reconozco el talento del señor Cox—que el señor Gutiérrez no se formará un concepto perfectamente claro de las observaciones que aquí se viertan i que él va a conocer solo por la tradicion, por lo que le cuenten despues....

No obstante, ya que el señor Cox tiene el encargo que nos ha indicado, le ruego a Su Señoría que anote las observaciones que voi a hacer, a fin de que las tome en cuenta el señor Gutiérrez que, por haber desempeñado la cartera de Obras Públicas i por otras condiciones, está en situacion de apreciar debidamente esta cuestion i de traer luz para su buena solucion.

Vuelvo ahora al punto que dilucidábamos.

Yo pedí al señor Ministro de Obras Públicas que me dijera cuáles eran las razones que tenia el Gobierno para no pedir propuestas públicas para la construccion del ferrocarril longitudinal, i Su Señoría me dijo despues de muchos rodeos, que la primera de ellas era la de tratarse de un ferrocarril que va a atravesar tierras en su mayor parte desconocidas.

Yo creo que si el terreno es desconocido, para pedir propuestas públicas, tambien lo es para contratar directamente las obras a precio alzado, i encuentro mas natural que, tratándose de un terreno que no se conoce, se pidan propuestas públicas, a fin de que el Gobierno pue-

da, por medio de las ofertas que hagan los proponentes, formarse conciencia del costo de esta obra de tan grande importancia.

Los proponentes, mas interesados que nadie, irán a hacer estudios al terreno mismo, a fin de poder hacer sus propuestas i entonces el Gobierno podrá, por medio de las propuestas, formarse juicio definitivo sobre esta cuestion.

Deseo terminar cuanto ántes mis observaciones i por esto las concretaré en cuanto me sea posible. Pido por ello excusas a la Cámara.

El señor MEEKS.—Permítame una observacion el honorable Diputado....

No es perfectamente exacto que la rejion del norte, que va a recorrer el longitudinal, sea absolutamente desconocida.

Numerosas comisiones de jeógrafos la han estudiado i han levantado planos de ella. Entre los que han hecho estudios sobre esas rejiones está el ingeniero Pissis, cuyos trabajos continuó el señor Bertrand.

El Gobierno ha mandado tambien comisiones militares que han estudiado los puertos i medido las distancias entre las distintas estaciones.

Constantemente, comisiones de ingenieros nacionales i extranjeros han ido a hacer allí estudios.

De modo, pues, que los datos respecto a la rejion del norte son mui numerosos, i bien ha podido el Gobierno compilar los recojidos, i tener antecedentes mas seguros i precisos que los que puedan obtener ahora los ingenieros midiendo las distancias i colocando estacas para determinar el trazado del ferrocarril longitudinal.

Yo habria deseado que el señor Ministro hubiera tocado este tópico i hubiera hecho ver cuáles son los estudios que existen de la rejion del norte, en vez de limitarse a decir que es desconocida.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Efectivamente, esta rejion es conocida. Hai acerca de ella estudios hechos por el ingeniero San Roman, ademas de los que ha recordado el honorable Diputado por Puchacai.

El señor LETELIER.—Quedó establecido en la discusion de la Comision Especial, que habia estudios completos por lo ménos hasta San Marcos, i, precisamente, fundándome en la existencia de estos estudios, propuse el aplazamiento del proyecto i que se pidieran, desde luego, propuestas para construir la línea hasta San Marcos, indicacion que no fué aprobada.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Existen estudios definitivos; pero ahora se dice que esos estudios no sirven porque se piensa establecer el sistema de cremallera en algunas partes de la zona estudiada.

Los ferrocarriles de cremallera son muy costosos.

El señor CONCHA (don Malaquías).— ¿I para qué estos estudios?

Con fijar la suma de siete millones i medio de libras esterlinas se eliminan los estudios. No hai ya necesidad ni de estacados ni de nada!

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Pero no lo han entendido así otras administraciones tan serias como ésta, las cuales creian que habia conveniencia en hacer primero los estudios ántes de contratar la construccion de ferrocarriles.

En tiempos del vice-Presidente señor Zañartu se llegó a contratar con el señor Harding el trazado de mas de mil kilómetros a cuatrocientos pesos el kilómetro. El señor Harding daba en garantía del cumplimiento de su contrato, sus propiedades hasta por el monto de cien mil pesos.

Otras administraciones se han contentado modestamente con hacer ferrocarriles por parcialidades. Por ejemplo, la administracion de don Manuel Montt resolvió primero el problema del ferrocarril de Valparaiso a Santiago, si no estoi equivocado.

¿Cómo lo hizo?

Con los fondos de que podia disponer i no quiso abarcar mas que lo que ella podia hacer.

Despues, en tiempos del Presidente Pérez, se hizo otra línea hasta Curicó. No se le ocurrió a esta administracion hacerlo hasta Concepcion. Nó. Sólo hasta Curicó.

Balmaceda no intentó hacer el ferrocarril hasta Punta Arenas. Nó. Se limitó a dejar iniciado el ferrocarril hasta Valdivia.

Las administraciones sucesivas han ido haciendo lo que podian buenamente hacer.

I entónces ¿por qué no podríamos decir: la administracion actual hará el ferrocarril hasta Copiapó? i lo hará por propuestas públicas, naturalmente.

I si hai medios, seguiremos haciendo ferrocarriles a medida que las necesidades lo exijan i los recursos lo permitan.

Hoi dia ocurre que nuestros ferrocarriles de mas importancia se resienten de la falta de material rodante, i que faltan líneas trasversales. I en lugar de llenar todas estas necesidades, de modo que nuestros ferrocarriles nos permitieran sacar nuestros productos

a la costa, estamos pensando en este proyecto fantástico i casi irrealizable.

Por otra parte, ¿hai algo mas elemental, mas sencillo i mas práctico que la necesidad de construir la doble via en nuestras grandes líneas?

¿No seria natural que así lo hiciéramos, si los directores de ferrocarriles, si nuestras autoridades ferrocarrileras nos están diciendo: la produccion de nuestras industrias i de la agricultura no puede salir; la vida está encareciendo tan enormemente porque no hai medio de que entren las mercaderías que vienen del extranjero ni de que salga nuestra produccion para cambiarla por lo que del extranjero nos mandan, a causa todo ello de la falta de doble via, si todas las autoridades ferrocarrileras nos dicen: hagamos la doble via? No bastaria, no seria un mérito mas modesto, pero mas efectivo i mas práctico que el Gobierno se dijera: Yo voi a hacer la doble via para los ferrocarriles?

Este ferrocarril que, segun el Director de Obras Públicas, no tiene estudios de ninguna clase, vamos a hacerlo en una forma mediante la cual encareceremos la vida diez veces mas de lo que es actualmente.

Piense la Cámara cuál es la situacion que se va a crear para el pais el dia que se empiece la construccion de este ferrocarril longitudinal.

Millares de brazos que hoi son indispensables para los trabajos de las minas i de las salitreras en el norte, de la ganadería, de la agricultura i de la industria maderera en el sur, abandonarán sus faenas, sin que haya otros para reemplazarlos, i se irán a engrosar las cuadrillas constructoras del ferrocarril.

De manera, honorable Presidente, que por tener la satisfaccion de construir este ferrocarril, vamos a arrancar los obreros a las otras industrias, las que se dejarán completamente abandonadas.

El señor VALDIVIESO BLANCO.— El Gobierno tiene el propósito de contratar en el extranjero los operarios que se ocuparán en el longitudinal.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Celebro la declaracion, porque ella ha de tener carácter oficial, lo supongo.

El señor VALDIVIESO BLANCO.— Se le he oido al honorable Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Con todo, yo debo atenerme al texto de la lei que se nos propone, esta es mi obligacion; i en él no hai constancia del propósito que ha

espresado el honorable Diputado por Melipilla.

El señor MEEKS.—El actual Ministro de Obras Públicas puede tener propósitos muy sanos i bien estudiados, pero es probable que Su Señoría no será quien pedirá las propuestas o hará el contrato. Luego nada valen estos buenos propósitos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—De manera, honorable Presidente, que nadie puede fijar las consecuencias que se derivarán de la aprobacion de este proyecto, pues este ferrocarril se iniciaria conjuntamente con la construccion del puerto de Valparaiso, del de San Antonio, del de Quintero, del de Talcahuano. I cuando la actividad nacional está solicitada por tantas obras, venimos todavía a exigir que la Cámara vote siete millones de libras para invertir las en otra nueva, que se contratará con un sindicato belga, cuya solvencia no conocemos.

Por esto invito a mis honorables colegas a que sacrifiquen un poco sus deseos de ver aprobado este ferrocarril, limitándolo a lo que es posible i realizable, como seria aprobar la construccion de la línea hasta Copiapó, respecto de cuyo trazado hai estudios concluidos. ¿Por qué entónces no adoptar este temperamento?

Esto tiene todavía la ventaja de hacer innecesario el que nos pronunciemos sobre otras medidas que despiertan resistencias i que tal vez sean rechazadas por unanimidad, como la de entregar a la compañía constructora la explotacion de los ramales intermedios ya construidos, que sirven a las industrias de una gran zona del pais, que vive de estos ferrocarriles, i que a ellos les debe su importancia.

A este propósito quiero hablar con franqueza, porque considero que hai mucho de irregular en los procedimientos que el Gobierno está siguiendo. No me parece correcto que esté en trato al mismo tiempo con dos sindicatos, el alemán i el belga, porque esto no se aviene con la seriedad del Gobierno ni con una administracion que blasona de perseguir ideales de rejeneracion.

I no se diga que hago suposiciones, porque lo que digo lo ha declarado el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas, quien ha reconocido que una de estas sociedades ha mandado ya ingenieros al pais, i que la otra tambien los mandará.

Esto quiere decir que el Gobierno se ha anticipado a declararles que a ellos i no a

Para que se vea que no es ajero fui a leer

una comunicacion de un corresponsal de *El Mercurio*, que se publicó en las *Ultimas Noticias* de ayer.

Un corresponsal de *El Mercurio* habla de un banquete dado por el Comisario de Chile al Comité Ejecutivo de la Esposicion de Milan.

Hace una reseña de los asistentes i en ella se dice que se encontraba presente el "ingeniero Pedro Ricerrutti, distinguidísimo milanés que ha residido largos años en Bélgica i en el Congo i que irá pronto a Chile a formar parte principal de la gran empresa que construirá el Ferrocarril Lonjitudinal".

El señor MEEKS.—¿Cómo, señor?
El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Esto es lo que ha salido ayer en las *Ultimas Noticias*.

El señor MEEKS.—¿En Santiago, señor?
El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, señor Diputado.

Se trata de una correspondencia enviada desde Milan, en la cual se da cuenta de un banquete dado al Comité Ejecutivo de la Esposicion por el Comisario de Chile, i entre los asistentes al banquete figura este ingeniero Ricerrutti, que se dice vendrá a Chile a formar parte de la empresa constructora del lonjitudinal.

El señor MEEKS.—¿Cómo se sabe cuál es esta gran empresa? ¿I cómo se sabe si el Congreso autoriza los fondos para la obra?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Comprende Su Señoría que tienen que despertar en el ánimo una viva impresion estas cosas.

Hoi los campeones de este proyecto se avanzaron solos, dejando atras los escuadrones, probando así por décima vez que son malos jefes.

I todavía están presentando al Gobierno en forma que no le corresponde, señor Presidente.

Porque este proyecto no corresponde a un Gobierno que trata de rejenerar la administracion.

Es cierto que, afortunadamente, se trata de una administracion honrada. I me complazco en reconocerlo, yo, que no tuve simpatías por la candidatura del actual Presidente de la República, i no lo oculté, por supuesto.

El actual Presidente de la República es un celoso administrador de los negocios públicos i severo guardian de los recursos del Estado.

Léjos de mi ánimo, pues, echar sombras sobre la reputacion de S. E. el Presidente de la República.

I en esta materia creo que tenemos la suerte de poder presentar una larga lista de hombres que han gobernado la Nación honradamente, aunque puedan haber conducido por mal camino el carro del Estado.

Por lo mismo, me admiro de que se presente el proyecto en esta forma.

Comprenda el Gobierno que es situación difícil la de los Diputados a quienes se les pide que den una autorización que no sabemos a dónde puede llevarnos.

Se dice que hai un Sindicato que viene de Europa a hacerse cargo de la obra.

¿No es cierto que todo esto es demasiado grave, que merecería una investigación parlamentaria?

El señor MEEKS.—¿Pero habrá algun contrato, algun antecedente que permita decir que el ingeniero tal o el caballero cual son miembros de la Empresa que viene a construir este ferrocarril?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Esa pregunta debe dirijirla Su Señoría al asiento vacío del Ministro de Industria i Obras Públicas.

Por eso creo que no deben discutirse estos negocios sin la presencia del señor Ministro. I si ahora no he insistido en ello es porque no se me haga el cargo de obstruccionista; i en la esperanza de que mis observaciones puedan hacer volver a la Cámara hacia las buenas prácticas administrativas.

El señor COX MENDI Z.—¿Me permite el señor Diputado para insistir en el incidente Ricerrutti? ¿qué tiene de particular el que este ingeniero forme parte del Sindicato tal o cual, segun la version de un banquete que da un corresponsal de diario?

Es evidente que en esa version falta una frase: "en caso de que lo acuerde el Congreso", porque el contrato no se puede celebrar si el Congreso no acuerda la construccion del ferrocarril longitudinal.

De otro modo ¿una omision del corresponsal de *El Mercurio* dejaria mal parado al Gobierno de Chile?

El señor RIVERA (don Guillermo).—ba a recordar que los diarios de Valparaíso i de Santiago dan cuenta de que llegará el señor Gerard, representante de la Casa Batignoles para hacer estudios i presentar propuestas sobre la construccion del puerto de Valparaíso. ¿Se podría deducir de esto un cargo contra el Gobierno?

Estas cosas no tienen importancia alguna en el sentido que manifiesta el señor Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

El caso de un ingeniero que viene a hacer estudios para presentar propuestas es mui diverso del de un ingeniero del cual se dice que viene a hacerse cargo de trabajos que ni están aprobados por el Congreso todavía: hai entre ambos casos la diferencia que existe entre "comer i tirarse con los platos".

Las propuestas son lo mas honorable del mundo; pero se trata de un ingeniero del cual se afirma categóricamente que viene a construir un ferrocarril, que el Congreso todavía no ha mandado ejecutar, i los diarios dan la noticia en esta forma rotunda i concluyente.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Dígame Su Señoría, si quiere hablar con franqueza, como lo ha prometido i siempre lo ha hecho para llegar a una conclusion en este argumento:

¿Cree Su Señoría que el Gobierno de Chile se ha entendido ya con estos señores, que ya tiene contratada la obra con ellos?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—so es diverso; no lo creo; pero si Su Señoría me pregunta si creo que hai algun compromiso con estas casas, le contestaré que lo creo firme i sinceramente; i no me esplico que de otro modo venga a invertir aquí el Sindicato Belga trescientos mil francos en estudios, i talvez mucho mas, como me acaba de decir un señor Diputado: no se concibe que una casa gaste esa suma a fondo perdido, sino que es de creer que la gastará porque cuenta con una promesa formal del Gobierno.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No es eso: voi a esplicarlo a Su Señoría.

La Casa Belga, con la esperanza de tomar a su cargo el trabajo, hace los estudios, i en caso que el Gobierno se vea en situacion de tener que aceptar otra proposicion que le sea mas ventajosa devuelve al Sindicato lo que haya invertido en los estudios.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ya vamos avanzando mas lijero, porque esto equivale a decir que el Gobierno pagará los estudios al Sindicato Belga; de modo que se va a hacer una escepcion a nuestro tradicional sistema de hacer estos estudios.

Se busca, pues, al Sindicato Belga i se le dice: haga los estudios del ferrocarril, para lo cual el Sindicato anticipa trescientos mil francos, con la casi seguridad de que se le confie la ejecucion de la obra, i si así no fuere, se le pagará el trabajo hecho.

¿Por qué no se dice lo mismo a los demas interesados en tomar a su cargo la construccion del ferrocarril?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Con

todas las casas puede hacerse lo mismo, i ese es el propósito del Gobierno.

El señor LETELIER.—Pero el Gobierno compromete así los fondos del Estado, sin consultar al Congreso.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No compromete nada, i cualquiera puede presentarse como lo hace el Sindicato belga.

El señor LETELIER.—Pero despues hai que reembolsarles el dinero gastado en estudios, si no se acepta su propuesta.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Para eso, en la autorizacion que se trata de dar al Ejecutivo, se consignan fondos para pagar los estudios, porque la obra no se puede hacer sin ellos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es inverosímil que alguna casa que no tenga una promesa formal del Gobierno de que se le confiará la ejecucion de la obra, venga a hacer inversiones fuertes de dinero en la confeccion de los estudios necesarios para la construccion de este ferrocarril, de modo que el Sindicato belga, que tiene ya palabreado este asunto con el Gobierno desde hace ocho meses, i que tiene ya sus ingenieros en el país, está en una situacion privilegiada.

¿Cree Su Señoría que no hai mas casas que ésta que se puedan encargarse de hacer la obra?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Habrá muchas, muchísimas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Bueno, serán mil, i habrán muchas que presentarán propuestas, cuando tratándose de un proyecto no discutido ni estudiado, se sabe que hai ya dos casas, que se interesan, una que tiene sus ingenieros aquí i otra que los ha mandado, puesto que vienen en camino.

Sin embargo, se entabla comunicacion privada con este Sindicato, diciéndole: vaya a Chile, i si no se le encarga la obra, se le pagará los estudios que haga.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Si no se ha dicho eso, señor Diputado.

Pero, suponiendo hipotéticamente que así hubiera hablado el Gobierno al Sindicato belga ¿qué habria en ello de irregular?

¿No considera justo Su Señoría que si ese Sindicato invierte fuertes sumas en estudios que benefician a Chile, se le reembolse su dinero?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Aceptado, pero para ello habria necesidad de que el Gobierno se hubiese puesto previamente de acuerdo con ese Sindicato.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Qué tiene eso de malo?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Mucho, i tanto que no creo que haya procedido así. Fíjese el señor Diputado en la situacion que están creando el Gobierno las declaraciones de Su Señoría.

Afortunadamente, Su Señoría no tiene mas representacion que la que yo tengo, de modo que es lójico creer que solo está dándonos su manera particular de pensar.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Exacto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I yo me complazco en creer que las cosas no han pasado como lo supone Su Señoría. Eso seria mui inconveniente.

El señor RIVERA (don Guillermo).—I yo encuentro mui conveniente ese procedimiento, i creo que el Gobierno ha procedido así.

El señor LETELIER.—Este es otro de los inconvenientes de discutir sin la presencia del señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Evidente.

El señor MEEKS.—Yo me permito llamar la atencion de la Cámara hácia el hecho de que se dice que ese señor Ferrucetti o Ricerrutti, es un distinguido ingeniero, de modo que, si este caballero ha anunciado que va a venir a tomar a su cargo la construccion del longitudinal, es porque tiene para ello algun antecedente fidedigno. Personas de importancia, como parece ser este señor, no se esponen a venir a quedar como una persona mui distinguida, es cierto, pero desairada por el Gobierno de Chile.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En todo caso, yo no admito que en materias de correccion haya diverjencia de opiniones, e insisto en decir al honorable señor Rivera, que seria profundamente inconveniente que el Gobierno hubiera mandado llamar a un ingeniero haciéndole concebir la seguridad de que va a tener a su cargo la ejecucion de una obra seis meses ántes de que esa obra haya sido siquiera puesta en discusion por el Congreso que debe autorizarla i conceder los fondos necesarios para costearla.

Todos estamos de acuerdo en la necesidad de que este trabajo se haga lo mas pronto posible.

Pero yo pregunto a Su Señoría ¿cuál de estos proponentes tiene mas ventajas: el que mandó hace seis meses sus ingenieros a hacer los estudios del caso, con la seguridad de que sus gastos le serán en todo caso reemplazados, o aquel a quien no se le ha dicho nada, que no ha mandado ingenieros, que no sabe

si los gastos que haga le serán pagados, en fin, que no tiene noticia alguna del negocio?

Comprenden Sus Señorías ahora que hai una razon de alta moralidad que impide se insinúen estos contratos en esta forma, privada, confidencial, sijilosa...

Comprenden Sus Señorías que puede haber entre el Gobierno i el agente de la empresa un jector administrativo, que yo no digo que exista...

El señor RIVERA (don Guillermo).—Los que aceptamos el proyecto del Senado i por transaccion el proyecto en debate, no creemos en la existencia de estos agentes administrativos i en este caso, ni creemos que haya tal jestion sijilosa del contrato.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El jector es como la bubónica: que la lleva cualquier raton.

En todo caso, ¿hai conveniencia en buscar un procedimiento que haga posible la jestion del agente administrativo?

Porque, no se me diga que el agente no existe por el hecho de que se presente en forma correcta i enguantado, con el mejor habano, e invocando, como siempre, la conveniencia nacional i el interes público...

Este agente llega despues a la Compañía Belga i le dice: he obtenido que se les dé antes que a nadie noticias de la obra; que se les paguen todos los estudios que hagan; i todavía, la inapreciable ventaja de seis meses de anticipacion para sus estudios.

¿Cuánto vale esta jestion?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Su Señoría discurre sobre una base falsa: no se han comenzado estos estudios.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Mi honorable amigo el señor Cox Méndez ha dicho que esta empresa ha gastado trescientos mil francos en estudios.

El señor COX MENDEZ.—Lo he oido decir varias veces.

I ya que Su Señoría invoca mi testimonio, quiera permitirme Su Señoría una observacion.....

Yo voi a apreciar este negocio de una manera mui diversa, contando con la benevolencia que Su Señoría ha tenido ya con otros honorables colegas...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I que la guardo mui especialmente a Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—¿Por qué radicamos en Chile la primera jestion de este negocio?

¿Por qué no miramos las cosas de otro modo?

¿Acaso ignoramos que estos paises ricos, plétóricos de capital de la vieja Europa, están con la vista fija en los cinco continentes esperando un buen negocio?

¿Por qué no suponemos que con la exaltacion del Excmo. Señor Montt, que tiene cierto prestijio en Europa, i con la noticia de que los chilenos no habian olvidado su antiguo proyecto de ferrocarril lonjitudinal, algunos capitalistas tomaron *motu proprio* la iniciativa i enviaron sus injenieros a estudiar esta obra para tener un trabajo adelantado a cualquiera otra empresa que se interesara por el negocio?

¿Es inmoral que un capitalista se adelante a los demas? ¿Es inexplicable que los belgas se hayan adelantado en este caso a los alemanes i a los yankees? ¿Es un crimen que el Gobierno no haya puesto cortapisas i aduanas a los injenieros que vinieron a estudiar esta grande obra?

La iniciativa puede entónces que no haya partido de nuestro Gobierno sino de los belgas o alemanes, desbordantes, plétóricos de capital. Se sabia que, desde hace dieciseis años, desde el tiempo de Balmaceda, existia este proyecto.

¿I tiene algo de particular que un Sindicato serio gaste esta iniciativa? ¿Tiene algo de particular que una compañía, animada de propósitos sanos, ántes de adoptarse ninguna resolucion del Gobierno, estudie el campo, reuna antecedentes a fin de presentarse en el momento oportuno preparada para construir la obra?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Mucho peor, señor Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Parece que la cosa no tiene remedio entónces para Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Infinitamente peor queda con la esplicacion de Su Señoría.

Tendremos el caso extraordinario de un Sindicato que piensa en el negocio de este ferrocarril i manda injenieros para estudiar la cuestion i bota por la borda trescientos mil francos, cuando aun no tiene siquiera expectativas de realizar este negocio.

¿I cree el señor Presidente que esto es posible?

Señor: si los belgas son famosos en Europa por la manera que tienen de estudiar sus negocios.

Cuando allá se encuentran con una propuesta a la segura, con una propuesta que no tiene por donde fracasar, asegurada por cuanto medio es posible inajornar, se dicen: esto ha

sido hecho por un belga, es un negocio belga.

Es ésta una frase conocida en Europa.

Pero, suponiendo que fuera cierto lo que dice el señor Cox, ¿sería correcto que este Sindicato estudie el trazado, se imponga de los antecedentes i en seguida venga hasta el Gobierno de Chile para decirle: ya he terminado mi estudio, ya estoy en situacion de comenzar la obra; ahora vamos aprobando el proyecto a toda carrera? I la Cámara va a despachar el proyecto en cinco días i se anima a toda la prensa del país contra los Diputados que no aceptan la forma del proyecto para que se les llama obstruccionistas porque quieren discutirlo, i anti-patriotas porque desean modificarlo!

Lo repito: la cosa en esta forma resulta mucho peor; i resultará peor de todas las maneras que la expliquen Sus Señorías, porque el único medio correcto de llevar a cabo esta obra es ciñéndose al sistema de propuestas públicas.

El señor COX MENDEZ.—Que ha dado tan espléndidos resultados...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ese es un argumento que tiene derecho a hacer Su Señoría i yo tambien; pero no el actual Presidente de la República, que ha luchado toda su vida por las propuestas públicas.

Si Su Señoría fuera Presidente de la República, estoy seguro que no se atrevería a fundar en un argumento semejante un proyecto destinado a autorizarlo para contratar por propuestas privadas una obra semejante.

I sobre todo, señor, cuando se propone una modificación que faculta al Presidente de la República para contratar privadamente, en el caso de que las propuestas públicas no den resultado, me parece que no es modo de prestigiar la lei continuar en esta tarea de desacreditar el sistema de las propuestas públicas.

El señor COX MENDEZ.—El prestigio de la lei depende del número de votos que obtenga.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es interesante la cuestion que plantea Su Señoría al decir que el prestigio de las leyes depende del número de votos que obtengan.

Yo creo, señor, que el prestigio de las leyes no tiene relacion con el número de Diputados que forman las mayorías que las apoyan; el prestigio de las leyes depende de la forma en que se discuten i de la manera cómo se llega a una solucion respecto de ellas.

I yo seguiré creyendo que esta lei, en la forma que se está discutiendo i en las condiciones en que esta discusion se lleva, va a sa-

lir completa i absolutamente desprestijada a pesar de la mayoría dócil i numerosa que combate por su despacho.

Por eso, estimo cumplir un deber, talvez el mas importante de los que me confiaron mis electores, al evitar, por todos los medios posibles, que esta lei llegue al fin de su tramitacion, dada la forma en que ha sido discutida.

El prestigio pertenece por igual a todos los Diputados en esta Cámara, porque todos somos igualmente traídos hasta el Congreso por el sufragio popular, por la voluntad de los electores. I ante la Constitucion nadie se diferencia aquí de nada vale aquí la posicion, el apellido o la fortuna.

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Me permite el señor Diputado?.....

El Honorable Senado ha introducido una modificación en el presupuesto de Industria.

I como entiendo que mañana se reunirá el Consejo de Estado, habria conveniencia en dejar hoy despachados definitivamente los presupuestos, para que mañana se alcance a dar cuenta de ellos en el Consejo de Estado, i puedan recibir sus sueldos los empleados públicos a fines de este mes.

Rogaria a la Honorable Cámara que destinase para este efecto unos cinco minutos, con la venia del honorable Diputado por Angol, que está con la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor MEEKS.—Muy bien.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda, entónces, acordado así.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio del Senado:

“El Senado ha tenido a bien insistir en la modificación que habia introducido en el ítem nuevo agregado por esa Honorable Cámara a la partida 60 del proyecto de presupuestos públicos para 1907, correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, ítem que consultaba dieciocho mil pesos para enviar a Europa o a Estados Unidos a un profesor i cinco alumnos del Instituto Agrícola, i que, segun la modificación a que he hecho referencia, queda reducido a diez mil pesos i alterado en su glosa en la forma que tuve el honor de espresar a V. E. oportunamente.”

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion si la Cámara acuerda insistir o no.

Advierto a los señores Diputados que, en

el caso de que la Honorable Cámara insistiese nuevamente en que la cantidad consultada sea de dieciocho mil pesos, en vez de diez mil, como se trata de un ítem que ha tenido su origen en esta Honorable Cámara, resultaría que, por la nueva insistencia de esta Cámara, no habría ítem ni por dieciocho ni por diez mil pesos.

Tendría que desaparecer el ítem, lo que seguramente no está en la mente de ningún señor Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Debemos no insistir, para que, por lo ménos, quede un ítem de diez mil pesos para satisfacer la necesidad que tuvo en vista esta Honorable Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votación, quedará acordada la no insistencia.

Acordada.

La Cámara no insiste.

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Queda anunciado para el primer cuarto de hora de la sesión de esta noche el proyecto de ley que concede fondos para combatir la peste bubónica.

Se levanta la sesión.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU,— Con mi protesta, señor Presidente, por la interpretación que ha dado Su Señoría al acuerdo de la Cámara.

El señor MEEKS.—I con la mía también.

Se levantó la sesión.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redacción.